AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA
LIBROS DE LA ENTIDAD
Resoluciones o Decretos
Documento nº 479 del año 2024

DECRETO DE LA ALCALDIA

Visto el Decreto 103/2016 de 24 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el informe de evaluación de edificios en la Comunidad de Madrid y se crea el Registro Integrado de único de informes de Evaluación de los Edificios de la Comunidad de Madrid.

Visto que en el Artículo 7 del Decreto arriba referenciado se indica que el Ayuntamiento debe elaborar anualmente el listado de los inmuebles sujetos a informe de Evaluación de Edificios y que debe someterse a exposición pública por el plazo de un mes, mediante anuncios insertados en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y, en su caso, en el "Boletín Oficial" y en la sede electrónica del Ayuntamiento. La exposición al público deberá llevarse a cabo en el último trimestre del año anterior a aquel en que venza el plazo máximo para elaborar el Informe de Evaluación de los Edificios.

Visto que no se publicó el censo de los años 2023 y 2024, en tiempo y forma, pero al ser competencia municipal realizar el censo anualmente.

En virtud de las atribuciones que me vienen conferidas en la vigente Legislación Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar el listado de edificios sujetos a IEE y que se encuentra en el Anexo de este Decreto. Siendo su plazo máximo de presentación de la IEE el 30 de diciembre de 2024.

SEGUNDO. Abrir un período de exposición pública durante **1 MES** desde el día siguiente a la publicación en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid BOCM, publicándolo también en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal y/o sede electrónica.

Durante dicho plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Así lo ordena y firma el Alcalde-Presidente, en Cercedilla, a fecha de firma electrónica, de lo que yo, el Secretario General tomo razón a los efectos de fe pública.

EL ALCALDE

Fdo. DAVID JOSE MARTIN MOLPECERES
EL ALCALDE
AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA
Fecha:05/04/2024
HASH:B65C4756DB254F8CCCA9C027FCEDA98DC9FE140A
CSV:c3fd8c7b-0a8b-481b-8f32-20443454792e-669679
Firmado Electrónicamente

EL SECRETARIO

Fdo. RICARDO DE SANDE TUNDIDOR
LA SECRETARÍA GENERAL
AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA
Fecha:05/04/2024
HASH:2956ED8C8157B734C8B9C597F0CF8B67C9A813E4
CSV:c3fd8c7b-0a8b-481b-8f32-20443454792e-669679
Firmado Electrónicamente

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:C3FD8C7B-0A8B-481B-8F32-20443454792E-669679

ANEXO

Censo de viviendas 2023-2024

Que deben pasar la IEE a fecha 30 de diciembre de 2024

Referencia Catastral	Tipo vía	Nombre vía	Número	Fechas: Año construcción
0005701VL1100N	CL	EMILIO SERRANO	33	1969
0807806VL1100N	TR	DOCTOR CAÑADAS LOPEZ	3	1969

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:C3FD8C7B-0A8B-481B-8F32-2044454792E-669679